



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016, en el punto 4 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 4.1. Acuerdo que proceda en relación con la modificación de la Memoria del Máster Universitario en Relaciones de Género.***

ACORDO:

Informar favorablemente la aprobación de la modificación de la Memoria del Máster Universitario en Relaciones de Género, conforme a los términos del acuerdo de Consejo de Gobierno, celebrado el 3 de junio de 2016, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2000, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

Primero: Aprobar las modificaciones de la memoria del Máster Universitario en Relaciones de Género. El Consejo de Universidades notificó la resolución de renovación de la acreditación del título oficial del Máster Universitario en Relaciones Género el 3 de mayo de 2016.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 29 de junio de 2016